licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP

e) Hora: Sobre "1" a las 9:00 horas. Sobre "2" y "3" a las 11:00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil del Contratante en la siguiente dirección de internet: http://contratacion.gobex.es.

10. OTRAS INFORMACIONES: La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en el portal informático "Perfil del Contratante" (http://contratacion.gobex.es), el mismo día de la apertura del Sobre "1". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11. GASTOS DE ANUNCIO: Correrán a cargo del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS": No procede.

13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: http://contratacion.gobex.es

Mérida, a 30 de agosto de 2013. La Secretaria General (PD Resolución de 26/09/2012. DOE n.º 197, de 10/10/2012), El Director General de Política Social y Familia (PS Resol. de 20/07/2012. DOE n.º 145, de 27/07/2012), JUAN BRAVO GALLEGO.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 26 de agosto de 2013 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2013083021)

Se pone en conocimiento que por resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día de la fecha se ha nombrado al aspirante que a continuación se relaciona funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, Tesorero.

Don Julio Penco Mena, con DNI n.º 76250611-E.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 26 de agosto de 2013. El Alcalde, PD (Decreto 215/2013, de 7 de agosto). El Primer Tte. de Alcalde, JOSÉ FCO. CASTAÑO CASTAÑO.